



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1531

Bogotá, D. C., lunes, 28 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 038 DE 2022

(junio 1º)

Cuatrenio Constitucional 2018 - 2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2021
al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo las siete y cincuenta y dos (7:52), del miércoles 1º de junio, el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara, da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, de la siguiente manera:

Buenos días, queridos colegas, por favor ocupar sus respectivas curules. Sírvase señora Secretaria, llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes y demás asistentes.

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Montes de Castro Emeterio José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa los honorables Representantes:

Patiño Amariles Diego

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Presidente, han contestado once (11) Representantes de dieciocho (18).

En consecuencia, hay quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo quórum decisorio y liberatorio, sírvase leer el orden del día señora Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

Lugar: Salón de Sesiones

“José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día miércoles 1° de junio de 2022 Hora: 7:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Aprobación Actas**

Acta 32 del 20 de abril de 2022

Acta 33 del 27 de abril de 2022

III

- A) Consideración y aprobación del dictamen resultado de la evaluación del Informe Rendición de Cuentas 2021 allegado por el Ministerio de Transporte, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes Subcomisión: honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador), *Diego Patiño Amariles* y *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

- B) Consideración y aprobación del Dictamen resultado de la evaluación del Informe Rendición de Cuentas 2021 allegado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes Subcomisión: Honorables Representantes *Diego Patiño Amariles* (Coordinador), *Milton Hugo Angulo Viveros*, *Emeterio José Montes de Castro* y *Aquileo Medina Arteaga*.

- C) Consideración y aprobación del Dictamen resultado de la evaluación del Informe Rendición de Cuentas 2021 allegado por el Ministerio de Cultura, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes Subcomisión: honorables Representantes *León Fredy Muñoz*, (Coordinador), *Mónica Liliana Valencia* y *Alfredo Ape Cuello Baute*.

IV**Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate**

- 1. Proyecto de ley número 419 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales del trompo, el yo-yo y la coca o balero como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.**

Autor: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Ponente: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 38/22, PPD 457/22.

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

- 2. Proyecto de ley número 415 de 2021 Cámara, 287 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación.**

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: Honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 1093/20, PPD 198/21, PSD 780/21, PPD 451/22

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

- 3. Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*, honorable Senador *Alexander López Maya*, honorable Senador *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, honorable Senador *Julián Gallo Cubillo*, honorable Senador *Gustavo Bolívar Moreno*, honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*, honorable Senador *Leónidas Name Iván*, honorable Senador *Aida Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador *Iván Cepeda Castro*, honorable Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*, honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*, honorable Senador *Juan Luis Castro Córdoba*, honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*, honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*, honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, honorable Senador *Wilson Arias Castillo* Honorable Representante *María José Pizarro Rodríguez*, Honorable Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*, Honorable Representante *Abel David Jaramillo Largo*, Honorable Representante *Ángela María Robledo Gómez*, Honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, Honorable Representante *Cesar Augusto Ortiz Zorro*, Honorable Representante *Catalina Ortiz Lalinde*, Honorable Representante *Cesar Augusto Pachón Achury*, Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, Honorable Representante *Fabián Díaz Plata*, Honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*, Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*, Honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, Honorable Representante *Mauricio Andrés Toro Orjuela*.

Ponentes: honorables Representantes *María José Pizarro* (Coordinadora ponente), *León Fredy Muñoz*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 960/21, PPD 1680/21.

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

- 4. Proyecto de ley número 341 de 2021 Cámara, por medio de la cual se implementa, en todos los establecimientos educativos**

públicos y privados del país, la cátedra de Educación Ambiental.

Autores: honorables Senadores *Andrés García Zuccardi*, honorables Representantes *Alejandro Linares Camberos, Anatolio Hernández Lozano, Harry Giovanni González García.*

Ponente: Honorable Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley 1394/21, PPD 463/22

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

5. Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Autores: honorables Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley 990/21, PPD 1750/21

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

6. Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020.

Autor: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley 243/22, PPD 299/22

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

7. Proyecto de ley número 062 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el sistema audiodescripción en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*, Honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*, Honorable Representante *Enrique Cabrales Baquero*, Honorable Representante *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*, Honorable Representante *Hernán Humberto Garzón Rodríguez*, Honorable Representante *Yenica Sugein Acosta Infante*, Honorable Representante *John Jairo Bermúdez Garcés*, Honorable Representante *José Eliecer Salazar López.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancurt.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley 947/21, PPD 363/22.

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

8. Proyecto de ley número 217 de 2021 Cámara, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*, Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez.*
Ponente: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley 1081/21, PPD 1609/21.

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

9. Proyecto de ley número 272 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la exportación de servicios de contenido erótico, sensual o social para adultos a través de plataformas digitales.

Autores: Honorable Representante *John Jairo Berrio López*, Honorable Representante *José Vicente Carreño Castro.*

Ponente: Honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley 1229/21, PPD 1508/21.

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

10. Proyecto de ley número 246 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el sistema tecnológico de apoyo a conductores y automotores "SITACA" para la identificación de conductores y apoyo para las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Laureano Augusto Acuña Díaz, John Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagui Spath.* Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro, Luis Fernando Gómez Betancourt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Karina Estefanía Rojano Palacio.*

Ponente: Honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley 1085/21, PPD 1772/21.

Anunciado: 11 de mayo de 2022.

V

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes


RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Presidente


MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, no sin antes informarle que el Representante Oswaldo Arcos, está presente en el recinto.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Le damos la bienvenida al doctor Oswaldo, y sometemos a consideración el orden del día leído, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban el orden del día leído?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobado el orden del día, leído Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente, que existe cuórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, aprobación de actas.

Aprobación del acta 032 del 20 de abril de 2022 y el acta 033 del 27 de abril de 2022. Presidente, existe una constancia del Representante Ape Cuello, para no votar el acta 032, y otra constancia del Representante Milton Angulo y también del Representante Ape Cuello, para no votar el acta 033 del 27 de abril de 2022.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración las actas leídas por la Secretaría, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban queridos colegas las actas leídas?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Han sido aprobadas las actas Presidente, el acta 032 y el acta 033, con las respectivas constancias de los Representantes Ape Cuello, para no (No) vota el acta 032 y 033, y el Representante Milton Angulo, quien tampoco votó el acta 033 del 27 de abril de 2022, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, siguiente punto del orden del día. Consideración y aprobación del Dictamen resultado de la evaluación del Informe de Rendición de Cuentas 2021, allegada por el Ministerio de Transporte, este informe Presidente, fue presentado por los honorables Representantes Aquileo Medina, Diego Patiño y Martha Villalba.

También, está Presidente, el informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentado por los Honorables Representantes Diego Patiño, Milton Angulo, Emeterio Montes y Aquileo Medina.

Y, el dictamen Presidente, resultado de la evaluación del informe de rendición de cuentas también, del Ministerio de Cultura, presentado por los honorables Representantes León Fredy Muñoz, Mónica Valencia y Alfredo Ape Cuello.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración los informes leídos, abro la discusión. El doctor León Fredy me había dicho, qué quería intervenir sobre los informes, quien desee hablar. Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, a nosotros nos corresponde como Comisión dar un informe sobre la rendición de Cultura del Ministerio, y son varias cosas, el informe de Rendición de Cuentas del Ministerio hay ciertas observaciones, por eso como en el veredicto que hay que dar, pues me abstengo como a dar un veredicto si es positivo o no, pero sí tengo observaciones. Lo primero es que la información que nos pasan señor Presidente, del Ministerio de Cultura, es una información que va hasta el mes de noviembre del 2021, eso es lo que nos parece sumamente sorprendente, que el ministerio nos presente una información para evaluar, no en este momento, hasta noviembre, la Ministra había estado acá, en la rendición de cuentas en septiembre, entonces es la misma historia, porque ¿en qué cambió la rendición de cuentas de septiembre a noviembre?, que es la información que nos pasan y ¿por qué no nos pasaron información actualizada?, porque yo lo que creo es que es muy conveniente cuando está terminando un Gobierno, ya estamos a 15 días de salir de este periodo Constitucional, y no tenemos información actualizada para hacerle una buena revisión, en qué termina realmente esta rendición de cuentas, cuál es la efectividad o la progresividad del Ministerio, y en eso quiero que quede claro, que la información no es la que tenemos actualizada, es solamente hasta noviembre, eso nos parece completamente delicado, ojalá la pasen, porque hay temas y les voy a mencionar uno, unos recursos que son importantes que se destinan de manera directa, nos habían dicho en septiembre que iban a ser cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000.000), y en este informe que nos pasan, le quitan de tajo cinco mil, el 11% de los recursos, que van de alguna manera entrega directa, que son bajo concursos. Entonces, para la gente menos favorecida, que es para esos hacedores de cultura, de arte de las pequeñas casitas, lo que pueden participar de tajo le están quitando el 11%, además de unas cifras que son insuficientes, estábamos hablando cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000.000), eso no es recursos suficientes para atender un país.

Sabemos que, el Ministerio es como la cenicienta del país, de todos los ministerios tiene muy pocos recursos, pero, aun así, le quitan más de donde tiene que ir y eso obviamente en contravía de lo que significa la economía naranja; que la economía naranja pase a otras fuentes con otros recursos y ahí si vemos que no le quitan nada.

Entonces, yo creo que aquí hay que mirar y orientar, pero ya que se va a hacer, ya este Gobierno

se acabó, pues ya quedan dos meses de este Gobierno, y creo que este informe que nos pasan hasta el mes de noviembre es insuficiente; ojalá nos pasen el informe final para hacer una evaluación, porque igual nos corresponde hacerla como Comisión, con la información actualizada y así sí, poder hablar de qué se hizo el Ministerio los 4 años, y sobre todo qué se hizo el último período.

Entonces Presidente, no hay información suficiente, la que tenemos es la misma que trajo la Ministra acá a la Comisión en el mes de septiembre, y aquí todos la escuchamos, o sea, no valió nada la información, la información que nos están entregando, lo único que varió es que le quitaron 5 mil millones de pesos, a la destinación directa para los hacedores de arte y cultura, y eso nos parece gravísimo. Entonces el informe ahí no hay mucho que decir, pues porque la información es muy insuficiente. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor León Fredy. Sigue la discusión. número sé, si alguno de los autores de los otros dos informes, quiere tener el uso de la palabra, el doctor Aquileo Medina, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. Bueno, a nosotros nos tocó con la doctora Martha, revisar el informe relacionado con el tema del Ministerio de Transporte, aquí nosotros en este informe, pudimos ver que el sector transporte estuvo enfocado en los ciudadanos, en donde se trabaja para conectar las vías de los colombianos, a través de una infraestructura más moderna, a pesar de todas vicisitudes que se ha presentado en el país, sobre todo los últimos semestres por el invierno; pero desarrollando políticas y estrategias pensadas siempre en mejorar la movilidad y la conectividad en nuestro país.

En ese informe, pudimos ver que se sintetiza los principales avances y resultados en la gestión del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas, en garantía siempre de los derechos de los ciudadanos. Después de evaluar y analizar todos los capítulos del informe de resultado de la rendición de cuentas 2021, del sector transporte presentando a nuestra corporación, esta Subcomisión mediante los firmantes, procedió a dar un dictamen positivo a este informe, ya que se consagra en su gran mayoría los planes y programas determinados, así como un cumplimiento de los objetivos y la aceptación de la ciudadanía; y a manera de conclusión, se puede afirmar que el ministerio en su proceso de rendición de cuentas para la vigencia 2021 Presidente, bajo el lema transporte para salvar vidas, tuteló los derechos de la ciudadanía, cumplió con los principios de publicidad, se destacó por el cumplimiento de sus metas, la inversión presupuestal y cumplió con lo establecido en el Artículo 2° de la Carta Política, en lo que confiere a los fines del Estado. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Aquileo. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban los informes presentados?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, han sido aprobados.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Cuarto. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate. Primero.

Proyecto de ley número 419 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales del trompo, el yo-yo y la coca o balero como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Autor: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Ponente: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de ley 38/22, PPD 451/22

Anunciado: 11 de mayo del 2022.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase, señora Secretaria, leer el informe con la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“PROPOSICIÓN

Por todas las consideraciones anteriores y en cumplimiento con lo establecido en la Ley 5 de 1992, me permito rendir ponencia positiva y solicito a los representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 419 de 2021 Cámara, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales del Trompo, el Yo-Yo la Coca o Balero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Atentamente,

El Representante a la Cámara por Boyacá
Ponente,

Wilmer Leal Pérez.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, se somete a consideración, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra, el Representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Queridos compañeros, muy buenos días. Bueno a todos, primero contarles un poco en dos minutos sobre este proyecto, hace más o menos 6 años en Boyacá, digamos gracias a la iniciativa de empresarios, particularmente uno boyacense, que venía por muchos años incentivando en los jóvenes, el uso de

estos juegos que nosotros practicábamos en nuestra niñez, se fue un día a la Gobernación y a varias alcaldías diciendo: -que debería ser una política-, hace seis (6) años en la Gobernación de Boyacá, se decidió apoyar esta iniciativa Martica; era lograr que los juegos tradicionales reemplazarán un poco dentro de los niños, el celular y la tecnología, para fundamentalmente Ape, generar una mayor comunicación entre los niños. Dos (2) años después León, pues los resultados fueron supremamente grandes, o sea, logramos demostrar en Boyacá, con una prueba piloto, que efectivamente estos juegos tradicionales hacían que los niños tuvieran una mejor relación y una mejor comunicación, de hecho, eran más asertivos cuando compartían estos juegos tradicionales.

Luego de eso, duramos 4 años junto a él, por supuesto a muchos profesores sociólogos, antropólogos, profesores de sociales, estudiantes de las universidades, pues estudiando un poco más a profundidad el tema. Hoy les presentamos a ustedes, un proyecto que en la práctica parecería un proyecto trivial, pero no es tan así, este proyecto de ley que busca que se declaren patrimonio estos juegos tradicionales; en esencia y fundamentalmente lo que busca es, recuperar en la niñez eso que se ha perdido tanto, como el diálogo, la participación, el apoyo, el trabajo conjunto y que deba ser una herramienta de educación. También, que permita que los niños que hoy tan expuestos a muchas tecnologías, sobre todo a tantas cosa que vemos en el mundo, pues tengan una posibilidad diferente de desarrollo, esa que tuvimos nosotros, yo no sé si ustedes recuerdan, cuando jugábamos ponchados y como hacíamos estrategias, no solo para divertirnos, sino para de verdad construir un pensamiento mucho más asertivo; hoy en parte este proyecto lo recoge, así que por eso, queremos invitarlos y agradecerles a que lo acompañen y Presidente, a usted muchas gracias, porque estoy seguro que esta Comisión, pues dejará un proyecto para la próxima legislatura que sea aprobado y que busca fundamentalmente, ayudar a la educación de nuestros niños, desde algo que parece tan simple como es un juego tradicional. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Wilmer. Sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Ape Cuello, me alegra enormemente doctor Ape, que haya terminado la otra Comisión dónde estaba, en la Comisión de Ética creo que es, y este acá presente.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Uno estar desde las seis y treinta (6:30 a. m.) ahí, pero claro que aproveché para escucharla la entrevista en la W, de los dos candidatos Presidenciales, para poder tomar una decisión madura, lo que pasa es que, lo escuché anunciando su derrota y me puso hasta triste y melancólico, porque no, yo pienso que no se debe dar por derrotado todavía, tiene posibilidades, pero no me gustó el tono de la entrevista y anunciando

que se retiraba de la política, que no aspiraba más, pero bueno.

Hay algo, que sin ánimo de ofender a mi querido parlamentario boyacense, futuro no futuro gobernador no, porque se ofende Rodri, ¡joye! es que a mí me parece que nosotros estamos cayendo en la idea de estar decretando patrimonios culturales de la nación, aquí todos los meses sí, sí jugué trompo y ¿usted sabe qué es el macurutú?, esa es la madera más fuerte no se le para el guayacán y ni nada que se le parezca, nosotros jugamos mucho yo-yo y mucho trompo, pero esos no son unos juegos especialmente el yo-yo, que hayan nacido en Colombia, son juegos internacionales, no sabemos ni siquiera en qué país.

A mí me gustaría, es plantearle a la Comisión, tiene que haber un límite sobre lo que nosotros decretamos patrimonios culturales, para mí un patrimonio cultural tiene que ser algo autóctono, nacido exclusivamente dentro de la nación colombiana, y no puede ser algo que siendo una tendencia internacional o siendo importada de Europa, nosotros terminemos diciendo que es patrimonio de los colombianos, no puede ser. Es como ese proyecto que estábamos tramitando en el que decretamos el fútbol patrimonio cultural de la nación, pero es un deporte inglés como base del patrimonio de los colombianos, y en eso yo creo que hay una riqueza cultural en Boyacá y en muchas regiones de Colombia, pero ciertamente no creo que de esa riqueza nosotros tengamos que hacer del yo-yo exactamente un patrimonio de los colombianos.

A mí me gustaría preguntarle al ponente, es tal vez el Representante más juicioso que hay en el Congreso, que nos cuente si él tiene la historia, la trazabilidad de cada una de estas tres disciplinas que él nos está contando aquí, a ver, yo entiendo que usted quiera que los niños estén menos pegados a los iPad y a los televisores, y podamos dedicarlos a este tipo de actividades que hicieron parte de la historia de la juventud, incluso de los más jóvenes de la Comisión como yo; pero quiero entender también cómo decretando los patrimonios culturales usted va a lograr que los muchachos vuelvan a coger el trompo y la cabuya en la mano, para volverlos a tirar y cómo van a volver a jugar yo-yo, y que nos explique también cuáles de ellos nacieron en Colombia, para ver si amerita que nosotros le demos ese estatus de patrimonio, porque para terminar esta discusión que estoy iniciando, el Ministerio de la Cultura se llenó en estos (4) años, de una cantidad de declaratorias de patrimonio que nosotros mismos hicimos mi querida María José, y no tenemos ni idea qué han hecho con esas declaratorias, no sé si ahí llevan una carpeta y eso ahí lo guardan, o si hay una dirección, de porqué entre otras cosas, uno por aquí ni ve al Ministerio de Cultura, ¿qué hace el ministerio? para preservar todo lo que nosotros aquí muchos en este esfuerzo juicioso, hacen unos estudios para decidir que determinado festival, iglesia, parque, plaza, se convierta en un patrimonio y el Ministerio de Cultura no le da cuenta a la nación de esos patrimonios, ¿cómo los preserva, qué implicaciones tiene en el

Presupuesto General de la Nación?, debería haber alguna o sea, si no estuviésemos nosotros de burla, nosotros decretar algo como patrimonio y nunca el Ministerio de Cultura, hacer la más mínima mención a algo que el Congreso dijo que era patrimonio cultural de la nación.

Entonces, si lo vamos a hacer es por algo, uno entiende que si uno quiere, yo lo he hecho por ejemplo con una iglesia, me he cansado de pedirle al Ministerio de Cultura que una ley que hice para preservar una iglesia, por lo menos reciba la visita del ministerio a ver cómo vamos a hacerle el mantenimiento a la historia que representa, y no ha sido posible ni siquiera que un funcionario se digne a darse cuenta de cuál es ese monumento que decretamos patrimonio; si no lo hacen con una iglesia gigantesca en un municipio, qué va a hacer el ministerio con el yo-yo, para tratar que los niños del Cesar vuelvan nuevamente a cogerlo, no sé si me desordené en todas las ideas, porque son dos cosas distintas y quería como que, ¿sabe por qué quiero que le demos esta discusión a este proyecto?, porque vamos a iniciar una nueva legislatura el 20 de julio y vamos a seguir de largo decreto, decreto, decreto, y esto valdría la pena que le pusieramos algún tipo de reglamentación, así fuera de palabra, y no quedarse por escrito, una especie de pacto con el ministerio de ¿qué es lo que realmente decretamos patrimonio?, pero que ellos al final el ministerio asuma su responsabilidad.

Muchas gracias, señor Ponente y me disculpa.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, gracias. Primero Ape, agradecerle, yo creo que son preguntas importantes, digamos varios de estos juegos tradicionales evidentemente no nacieron en Colombia, como en muchos lugares del mundo, donde se declaran patrimonios inmateriales, que eso tiene una connotación diferente, pues no lo han hecho.

De hecho, si uno se remonta a lo del yo-yo eso fue como 1.200 años antes de Cristo, por allá en la China, sin embargo, en Colombia, casi que desde que llegaron los españoles en Colombia, se empezaron muchos de estos juegos a practicar incluso antes, un ejemplo de eso que ya hizo este Congreso fue declarar, por ejemplo, el tejo que, si nació en Colombia patrimonio, ¿eso a qué ayuda? y es muy importante su pregunta.

Entonces, lo primero, ¿cuándo se puede declarar algo patrimonio?, cuando indudablemente hace parte casi que de la idiosincrasia de los pueblos y ayuda a algo. Ape, este proyecto nos lo ayudó a construir el Ministerio de Cultura incluso, o sea, ha sido parte activa antes de su radicación, el Ministerio de Educación tanto así que, si ustedes revisan un poco lo que envía el Ministerio de Educación, la única sugerencia que hacen Ape, no es sobre la importancia del proyecto, sino la necesidad de involucrar por ejemplo al Ministerio del Deporte para su implementación; no sé trata Ape, también solo de decir, son patrimonio inmaterial y mire

a ver qué hacen. El proyecto contempla también pues iniciativas que partan del Gobierno nacional, para hacer un poco lo que ellos ya evidenciaron que se pueda hacer en Boyacá y es, a través de las Secretarías de Educación, incentivar dentro de los colegios como se está haciendo, pues a los niños a esta nueva práctica. Mire si usted va a un colegio Ape, hágalo solo como experiencia personal, le lleva un niño un trompo o un yo-yo o una coca balero, como le llamamos nosotros, ¿cuánto tiempo deja de usar su celular por tener un instrumento de estos?, al que hoy lamentablemente no tiene la posibilidad, porque digamos ya no existe la posibilidad de tener acceso a ellos tan fácil.

En Boyacá hay ahorita, con la venia del Presidente, digamos hablará alguien aquí que lleva muchos años trabajando este tema, que incluso hizo un museo que reconoció Telemundo y que se está hablando ya en América Latina, sobre un museo que habla de los juegos tradicionales, allí muchos niños van a visitarlos Ape, y digamos que el fondo de declarar siempre algo como patrimonio, no es solo conservarlo en el tiempo Ape, sino que también se conviertan en herramientas de desarrollo cultural, por eso lo traemos después de seis (6) años, duramos cuatro (4) años en su construcción, porque yo estoy de acuerdo en algo que dice Ape y es verdad, pues decir que el fútbol es patrimonio eso es una discusión diferente; esto hace parte Ape, de una discusión cultural mucho más profunda y que hace parte de las discusiones culturales que se dan en territorio, y sumado a eso Ape, es la posibilidad que tiene el Gobierno como lo ha venido acompañando, pues de que esto que se convierte en patrimonio, también sea una herramienta de educación necesaria hoy en nuestra sociedad actual. Este es el primer debate también hay que decirlo, que tendrá por supuesto mucho digamos muchas más mesas de trabajo, mucha más concertación, llegar al Ministerio del Deporte y veremos iniciativas o requerimientos que puedan vincularse a este proyecto Ape, y que más que su declaración de patrimonio, es la herramienta que se puede convertir en un tema de educación integral a la niñez, insisto, esto partido de una prueba piloto si se quiere llamar así en Boyacá, de cómo logramos que algo que es patrimonio se convierta también en una herramienta de educación, y podemos hablar de otros temas, sin embargo este lo circunscribimos a estos tres elementos básicamente porque, según a lo que se hizo en referencia histórica son los que hacen desde hace mucho tiempo más parte de la cultura colombiana en todo el territorio.

Así que, por eso, los estamos invitando a que lo acompañen, indudablemente hacen parte de nuestro patrimonio cultural Ape, como muchas otras cosas, que si bien no nacieron en Colombia son nuestras. Si uno habla de la cultura costeña y caribeña ¿dónde nació, de dónde viene?, pero es parte de la cultura nuestra, porque hace parte de nuestra idiosincrasia, o la chochoana ¿de dónde viene?, africana, etcétera. Entonces, digamos esto ya hace parte de nuestra cultura, e insisto en este argumento central, es una

herramienta fundamental usar la cultura para la educación, y creo que es la discusión que el Congreso debe darse a futuro, o sea, cómo la cultura no solo es cultura cómo proponen algunos, sino que de verdad es una herramienta poderosa de transformación incluso social.

Era eso Presidente y querido Ape. Muchas gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy, el doctor Ape y la doctora Martha Villalba.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

No, son dos minuticos, señor Presidente. No, yo entiendo la preocupación de Ape, por tanta cosa que se ha generado en el Congreso, en ciertos momentos donde de pronto uno sopesa bueno que es más importante, pero yo creo que Ape, en este proyecto de ley, ojalá, ojalá todos los juegos tradicionales y populares se incentivaran, si esto sirviese, porque en últimas lo que tú dices es cierto, ¿donde reposa esto y como se va a incentivar?, ¿cuál es la política real para llevar esto o para optimizar esto y llevarlo a cada rincón del país?, y volver a que los juegos tradicionales y populares realmente se apliquen.

Vea, yo soy campesino, soy nacido en Ituango un pueblo que lo conoce muy poquita gente, el pueblo más lindo del mundo, hasta que no demuestre lo contrario, soy nacido en Ituango y nosotros jugábamos no sé cómo lo llaman en la Costa u otras regiones, -arranca yuca- que era los niños pegados de un árbol y se iban en filita y jalando, y eso era un ejercicio bellissimo y son juegos tradicionales; jugábamos trompo, jugábamos yo-yo, pelota envenenada, que chucha, que escondidijo; era el actuar, el compartir de los niños y de las niñas, pero hoy vemos que todo eso se va perdiendo, porque ahí vienen unos avances tecnológicos. Entonces, ahorita muchos de los niños se reúnen es a jugar Atari y son pegados de un televisor, y pierden habilidades motrices o sea, la motricidad gruesa y la motricidad fina de esos niños de esa época, es mucho mejor que los niños de ahora, porque estaban haciendo otro montón de cosas, por ejemplo: jugando pelota envenenada o yermis, o bate, lo que ustedes juegan mucho en la Costa, que lo jugábamos aquí era el bate, para jugar en estaciones o lo tiraban para ir armando unas filitas de piedras, eso eran cosas bellísimas, porque era como se juntaban los niños para hacer otras cosas; esos juegos tradicionales y populares se han perdido mucho. Yo creo que el día que volvamos a eso, a esas cosas del pasado, a la remembranza lo que nos dejaron nuestros abuelos, porque en últimas esos juegos tradicionales es una tradición, por eso se llaman tradicionales, una tradición que nos han dejado generaciones enteras que viene de los abuelos, bisabuelos y nos dejaron todo un montón de cosas que hoy se están perdiendo desafortunadamente, o sea, yo no veo en la calle ya a los niños jugando ni siquiera banquito o futbolito en la calle, o los niños ya no juegan cosas de juegos

tradicionales, todo eso se ha perdido. Qué bueno volver a esa niñez y ese era el compartir, ese era el compartir más esencial.

Hoy casi todos los niños, están pegados de aparatos electrónicos, del Atari, del Nintendo, y no sé qué otro montón de cosas más; porque hay un montón de tecnología de esas, entonces se ha perdido yo creo, que esto es muy importante, pero buscar la manera Wilmer, de cómo esto también se introduce en una práctica cotidiana desde la escuela, desde el preescolar, o sea, volver a eso, volver a esos juegos tradicionales reales y que no se nos pierdan, o sea, para mí eso sí sería un avance importante. Ojalá todo eso que se haya aprobado se ponga realmente en práctica; porque bueno aquí lo votamos, lo vamos a hacer ley, pero como lo ponemos en práctica para que realmente sea funcional; yo creo que ahí también tenemos que avanzar.

Entonces, yo sí apoyo esta iniciativa, ojalá sean más de todos los juegos tradicionales, ojalá nos pongamos algún día y el Congreso haga un evento donde vamos a jugar si no juegos tradicionales, donde estemos todos, en ese momento nos alejaríamos de la política y compartiríamos cosas esenciales y volveríamos a la niñez, que yo creo que nos hace mucha falta poder ir hacia allá, y poder colectivizar, porque en últimas la niñez es eso. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor León Fredy. Tiene el uso de la palabra, la Representante Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. No, yo creo que sí bien es cierto entiendo la preocupación de Ape, que va mucho más allá frente al tema de la aplicabilidad, de lo que nosotros en leyes hemos condensado frente a declarar patrimonios de la nación situaciones, elementos, fiestas, tradiciones, que han venido de generación en generación manteniéndose, y que la intención porque bien hay una frase muy popular que dice: -que quién se olvida de su pasado obviamente, difícilmente va a tener un presente-, y yo creo que hoy Ape, nosotros no podemos perder de vista, la necesidad de que efectivamente se materialice lo que nosotros en leyes hemos contemplado, y ¿por qué?, porque fijese que aquí lo que se busca es la preservación de unos juegos tradicionales, que se han generado no solamente en la región de Boyacá, son elementos que se vienen utilizando en todo el país, pero con una connotación que León también lo manifestó.

Miren, detrás del tema de los juegos tradicionales, de los cuales yo diría que la gran mayoría que estamos aquí compartimos, hay una serie de circunstancias desde el punto de vista de la educación y de la formación, que hoy de verdad está costándole muchísimo a la educación en nuestro país y pareciera mentira, pero hay circunstancias y habilidades que los niños comienzan a desarrollar desde muy temprana, yo no soy la más experta, pero por todo el

tema de la educación emocional, lo de la motricidad fina, lo de la motricidad gruesa, ese proceso de uno aprender que el niño primero tiene que rodarse, luego gatear, luego comenzar a levantarse, esos pasos son importantes y son fundamentales en la formación del ser, y que cuando se vuela alguno esos procesos, hay inconvenientes en la formación. Entonces, miren el tema del trompo, el hilvanar el trompo te va generando la capacidad de un movimiento que hacía futuro, es una actividad y un desarrollo motriz de las habilidades de los niños, el tema del yo-yo igual, y todos los juegos, el tema de la coca, el ensartar, el ensartar la coca también te genera un tipo de habilidad, yo no quiero decir, no soy la más experta; pero independientemente de todo, eso formó parte de nuestra actividad en el pasado, el pasado muy cercano, no el pasado muy lejano, porque todos los que estamos aquí quiero decirlo, pues tampoco podemos decir que superamos barreras en las cuales jugábamos era con piedras nada más.

Pero, sí les quiero decir algo, yo creo que independientemente de dónde vienen, porque si bajo esa perspectiva del lugar de donde son nativos, aquí tendríamos que preservar todo lo de las comunidades indígenas de Colombia, porque esas sí son las tradicionales nuestras, pero desafortunadamente también llegaron otras que se quedaron y han formado parte de la evolución del hombre, de la evolución de nosotros, de la evolución de nuestra sociedad, yo creo que este tiene un componente importante del cual nosotros mucho más allá, tenemos que ver lo positivo que esto puede generarse en la vida del niño y además, de recordar si ustedes miran la tablet, el computador, hoy los niños con el dedito nada más, este dedito suben, solamente utilizan esto, es una cosa impresionante, niños de 1, de 2 años cómo saben, y los demás dedos, y la mano, y la vista y el compartir con otros niños, socializar con otros niños, porque eso está también el quid de todo esto.

Así que, de verdad yo creo que es importante considerar, lo que nosotros si tenemos que ser veedores es de la aplicación y de la materialización, de lo que nosotros en leyes hemos considerado, y eso efectivamente es el control que el Congreso debe efectuar, a lo que hoy se ha considerado como un patrimonio, y que efectivamente esto logre llegar a todos los rincones del país por políticas de Gobierno, por políticas públicas, y aquí hay que tener en cuenta la manera cómo hacia el futuro el Ministerio, porque a nosotros nos quedan muy pocos días, a quienes van a repetir el Congreso, obviamente les va a tocar hacer la secuencia de lo que nosotros hemos aprobado, de lo que nosotros hemos manifestado en esta Comisión, para que se pueda lograr, ojalá y no funcionen el Ministerio de Cultura con el de Deportes, eso sí es un apunte importante para hoy.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Martha Villalba. ¿Insiste en el uso de la palabra, doctor Ape? doctor Ape, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

¡Claro! cómo voy a renunciar al uso de la palabra, sí 70 mil electores me eligieron, para que representara sus intereses supremos, así que 70 mil, suena hasta feo. Mira, varias reflexiones Presidente, porque algunos llegan y me dicen acelere, y yo digo este debate es importante, es un debate que parece tonto, pero es un debate de las cosas importantes a una Comisión que le tienen que prestar atención.

Primero, yo me voy a tomar unos minuticos aquí, para aclararle algo a mi querido Wilmer Leal, gran Representante, insisto, estamos declarando patrimonio cultural de Colombia, actividades que nacieron, unas según dice mi compañero, creada en el siglo V antes de Cristo en Grecia, y otra en el Río Éufrates, porque no soy historiador, como lo es mi paisano Tomás Darío Gutiérrez, en la India y que tiene más de tres mil años de existir y le estamos declarando patrimonio cultural de los colombianos, y la coca en Yucatán, espero que haya sido en el Yucatán Mexicano, y no en el de Belice.

Cosa distinta Wilmer, es la música Vallenata, que la declararon Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, de la humanidad, la UNESCO, y ustedes me hacen señas diciendo que el acordeón es, sí, pero es que la música Vallenata es la fusión de las tres culturas que se encontraron en Colombia, la Europea, la Africana y la Indígena, la fusión que hizo el proceso de mestizaje, lo que eso representa, eso es la música vallenata; cosa distinta es el yo-yo, que yo no veo cuál es la transformación que a lo largo de los 3.000 mil años, tuvo ese aparato en Colombia si le cambiamos la pita, ¿qué fue lo que le cambiamos? para hacerlo tan colombiano, como para decretarlo patrimonio cultural de los colombianos.

Y, la música vallenata volviendo a eso, porque por eso pongo el tema, que no solo es patrimonio cultural de la nación e inmaterial de la humanidad, sino que Valledupar fue declarada ciudad creativa de la música por la UNESCO recientemente, qué ha hecho Wilmer entiende, pero tranquilo que yo no me le voy a oponer al proyecto ¡no!, ¿qué ha hecho el Ministerio de Cultura, para proteger la música Vallenata?, ¿qué ha hecho el Ministerio de Cultura, para que Valledupar como ciudad creativa de la música, pueda tener siquiera un museo de la música Vallenata?, cuántos años han pasado desde que se declaró una cosa y la otra, y el Ministerio de Cultura sólo va la Ministra a bailar las piloneras y a tomar trago en el Festival Vallenato, y entonces ¿para qué seguimos creando leyes para preservar actividades culturales en Colombia?, si no le damos dientes a estos proyectos, que obligue, porque ahí estoy viendo la relación que usted pone, y son relaciones que quedan como todo lo que hacemos aquí -podrá-, pero no le estamos creando ninguna responsabilidad a un ministerio, que nos está pasando por la faja a esta Comisión.

Y, quiero mi querido Wilmer también, traerte a colación este tema, el Tejo nosotros lo declaramos

deporte nacional, a la vez que lo declaramos Patrimonio Cultural, no importa que haya sido un deporte o una actividad que haya nacido en Colombia, es que cuando se hizo la ley por allá en el año 2001, con ponencia de Edgar Perea, en la que decretamos el tejo como deporte, le dimos en aquel momento a Coldeportes una responsabilidad, que incluía construcción de escenarios, que incluía dotación a las distintas organizaciones, que incluía la conformación de una organización nacional, que tiene dientes en todos los departamentos, que viene promocionando el tejo, y que puede presentar al Ministerio del Deporte hoy, solicitud para recibir recursos y para poder ejercer campeonatos departamentales, municipales, nacionales, es decir, si hay toda una actividad en el Ministerio del Deporte alrededor de incentivar el tejo.

Entonces, para terminar con el hilo de las ideas que yo he querido presentar en este proyecto es, ¿por qué decretar simplemente este par de actividades de interés cultural de la nación?, cuando lo escucho a usted que este es más un proyecto de educación, para poder establecer y hacer obligatorio dentro de los colegios este tipo de actividades, o es tal vez un proyecto de deporte para establecer, pero al Ministerio de Cultura, ¿al Ministerio de Cultura le estamos dando la responsabilidad de qué?, y alguien me escribía en el celular diciendo que, nosotros no podemos frenar la tendencia de digitalización del mundo entero, que también está en esta Comisión, de pensar que vamos a dejar así a libertad de un niño que escoja, entre la tecnología o los juegos en materia tecnológica que hoy tienen alcance, o ir a coger un yo-yo, que yo creo que lo salgo a comprar y no sabría a qué sitio ir para encontrarlo, ni una coca, ¿en dónde venden eso ahora?, ¿dónde lo conseguimos? Entonces, estamos haciendo término, no este proyecto, porque aplaudo la iniciativa de Wilmer, si no seguimos haciendo proyectos decretando patrimonios culturales para quedar bien con nuestros municipios y nuestros electores, que están perdiéndose en un ministerio que hoy no tiene responsabilidades y término; ojalá el Ministerio de Cultura le diera la cara a Valledupar y a la Cultura Vallenata, y respondiera por actividades que promocionaran nacional e internacionalmente nuestro género, pero no hacen ni un carajo, y si se burlan de algo que es declaratoria de la UNESCO, dígame un proyecto en el que hoy aparentemente solo tendría interés un pequeño porcentaje del pueblo boyacense.

Muchas gracias, mi querido Wilmer, cuente con mi voto positivo, porque usted es un hombre que merece nuestro apoyo, que representan el verdadero cambio en Colombia. Muchas gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Emeterio, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

¡Hombre! muchas gracias, Presidente, por ese honor que usted me hace de concederme el uso de la

palabra. No, colegas y querido Ape, yo estoy muy de acuerdo en lo que ha manifestado el Representante Ape; pero también discrepo en un punto, y es que el hecho de que un elemento o una práctica no sea originada o no haya nacido en nuestro país, no quiere decir que nosotros como Colombianos no podamos apropiarla y generar en torno a ella todo una cultura, un ejemplo de esto, nosotros a través del Proyecto 389 de 2021, declaramos el 11 de diciembre Día Nacional de las Platoneras y Palenqueras, y aquí lo que vemos las Palenqueras en mi ciudad natal Cartagena, fue todo esto el 11, el 11 de diciembre cada año, lo declaramos Día Nacional.

Las Palenqueras en Cartagena, esa cultura es una cultura africana, que trajeron los españoles con los esclavos, los esclavos cuando llegaron a otro país se refugiaron en San Basilio de Palenque, y al refugiarse en San Basilio de Palenque, ahí generaron toda una cultura de origen africano, digamos armonizada con nuestro territorio y con nuestra cultura y eso se vino generando a través del tiempo; si algo representa la ciudad de Cartagena son las palenqueras y eso viene es del África, eso no es nuestro. Es decir, el hecho de que no es originado en Colombia, no quiere decir que no podamos apropiarlo, yo pienso que ahí hay un camino de la mitad, en donde podemos admitir y declarar patrimonio.

Ahora, también decíamos que el hecho de que, no encontramos el yo-yo, tú tienes razón en eso, uno sale a comprar un yo-yo o un trompo, y uno no sabe, bueno yo supongo que en las misceláneas o en las papelerías de pronto los consigue uno, yo en mi época lo compraba en el colegio, porque algún compañero lo vendía; precisamente se está perdiendo una actividad que yo le veo de todo positivo nada negativo, es decir, a través del yo-yo y a través del trompo, los jóvenes se desestresan, por ahí estaba leyendo ahorita algo y decía que, los soldados franceses incluso hasta el mismo Napoleón, se desestresaban jugando yo-yo, no sé si eso sea verdad o sea mentira, pero, o es culebrita, efectivamente yo creo que aquí hay claro que sí cuénteme.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Qué hace el 11 de diciembre, el Ministerio de Cultura para honrar la declaratoria.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Ya, ya le respondo.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Queridos colegas, por favor respeto por el uso de la palabra. Continúe doctor Emeterio, tiene dos minutos para terminar.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Otra cosa diferente, y gracias por la pregunta Ape, el hecho de que no hayan herramientas y dientes en el ministerio para que haga un seguimiento, y efectivamente materialice lo que nosotros aquí declaramos patrimonio y que queremos preservar

como cultura, no es óbice para que nosotros no hagamos esas respetivas declaraciones, otro objeto de otro proyecto será darle los dientes al ministerio y a la cartera para que vigile, inspeccione y haga seguimiento, y efectivamente cumplimiento a lo que nosotros declaramos aquí patrimonio; pero yo en ese sentido Ape, te doy la razón cuando manifiestas ese punto de vista, pero hay puntos en donde nosotros hemos apropiado algunas actividades como nuestras, y eso hay que protegerlo y por el contrario, si darle dientes a los ministerios para que, al Ministerio de Cultura en este caso, no solamente el de Cultura, al de Educación, y nosotros a través de un proyecto de ley donde converjan todas esas competencias y poder darle esa fuerza a lo que nosotros pretendemos preservar en la historia de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Emeterio. Yo creo que hay suficiente ilustración, queridos colegas, aquí ya se pusieron hablar de otros proyectos de ley. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo y se procede a la votación del informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra doctor Ape, tiene el uso de la palabra doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. No, simple y llanamente para tratar de enriquecer este debate, que me parece muy oportuno la precisión de nuestro Representante Ape, y es lo siguiente: yo considero que este proyecto es importante para no solamente el departamento de Boyacá, sino para todo el país, y entendemos la buena intención de su autor, pero nuestro Representante Ape, tiene mucha razón, nosotros no podemos seguir en esa dinámica de crear leyes de patrimonios culturales, y el avance, el seguimiento, el fortalecimiento.

Usted como es una persona de mucho conocimiento, maestro Ape, y se va a quedar aquí en esta Comisión seguramente porque le gusta; aquí tenemos que hacer una reforma a la Ley 1185, que crea el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, a esa ley es que le tenemos que dar los dientes, le tenemos que dar todas las herramientas necesarias, para que estos patrimonios mi querido Wilmer, no queden así como en la nebulosa, sino que tengan ahora sí un trabajo serio, fuerte, que tengan presupuesto del ministerio para que puedan avanzar.

Yo considero y valoro, el debate que ha generado el Representante Ape, muy valioso y sabemos que lo hace con buena intención, y sabemos que usted va a liderar esa modificación de esa ley, que crea el Sistema del Patrimonio Nacional. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Milton. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Ape ¿la aprueba?

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Con el voto positivo.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Me agrada, y se lo agradece el departamento de Boyacá doctor Ape, aunque pensamos que estaba dilatando el debate. Articulado, Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, este proyecto de ley consta de 9 artículos, y ninguno tiene proposición, si usted considera puede votarlos en bloque, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración los 9 artículos. Doctor Wilmer, el Partido Conservador no quiere aprobar su proyecto. En consideración el bloque de artículos sin proposición. Tiene el uso de la palabra, el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente mire, a mí me gustaría que usted excluyera el artículo 7° de este proyecto, para que se votara independiente, es que ese tiene ahí algunas recomendaciones del Ministerio de Educación, y cuando lo aprobemos pues yo quisiera escuchar al doctor Wilmer, sobre esas autorizaciones presupuestales de que habla este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Wilmer, una pregunta, perdón doctor Wilmer, ¿hay una explicación que pueda clarificarle al doctor Ciro?, y ¿poder votar en bloque todos los artículos? Tiene el uso de la palabra, doctor Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, gracias. No, doctor Ciro, como lo manifesté anteriormente, digamos la única recomendación que hace el Ministerio, en el artículo 8°, me habla del 8° cierto, es incluir al Ministerio del Deporte. Entonces, digamos que se tendrá en cuenta, y la idea es que en la ponencia para segundo debate incluyamos todas las sugerencias del Gobierno, porque yo entiendo que son válidas.

Sobre el tema de recursos, digamos doctor Ape, respondo rápido, -el podrá- digamos también se deja así abierto, que no debería, yo estoy de acuerdo, pero se hace con la intención de que los gobiernos municipales, distritales y departamentales, que no tienen la obligación, también como ya lo hicieron varios departamentos de Colombia, pues puedan definir algunos recursos para darle cumplimiento a esta ley.

Doctor Ciro, muchas gracias, por su aporte.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Ciro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Yo, le insisto en que este artículo lo dejemos por fuera, y cuando lo votamos, lo podamos discutir de una mejor manera, porque es que ahí se le están dando funciones al Ministerio de Educación que están en contra, en contra de la ley, como usted sabe los presupuestos de educación son prácticamente inflexibles y aquí se le está dando esto, además a mí me queda la duda, si esa autorización es perpetua o sea, como si no estuviera o no incidiera en nada la aprobación de los presupuestos anuales que nosotros hacemos en el Congreso, porque se le da como una autorización a través de ley para realizar estos cambios. Entonces, me gustaría doctor Wilmer, que hiciéramos ese debate sobre este artículo 7°, que me parece que es importante. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración los artículos del 1° al 9°, excluyendo el 7°, lamento doctor Ape, que estemos en esa tónica, porque realmente hay varios proyectos de ley por aprobarse, de verdad ya fuera de cualquier asunto en particular, yo creo que esos escenarios dilatorios, lo único que van a afectar son iniciativas que vienen en el orden del día y que buscaban ser discutidas.

Entonces, será citada mañana la Comisión Sexta a las siete de la mañana (7:00 a. m.), para que podamos dar trámite a todos los proyectos.

Sírvase señora Secretaria, llamar a lista para la votación del bloque de los artículos del 1° al 9°, excluyendo el 7°.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, se va a votar el bloque de artículos excluyendo el número 7, o sea, el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 5°, el 6°, el 8° y el 9°, tal como viene en el informe de ponencia, sí votan SI los aprueban, sí votan No se niegan.

Votación bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, como vienen informe de ponencia:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No:

Señor Presidente, han votado quince (15) Representantes positivamente, en consecuencia, han sido aprobados los artículos tal como vienen en el informe de la ponencia, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8° y 9°.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Aprobados los artículos, el bloque de artículos del 1° al 9° excluyendo al 7, sometemos a consideración el artículo 7° del presente proyecto, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, nadie pidió el uso de la palabra, ¿aprueban el artículo 7°, tal como viene en la ponencia?

Título y pregunta, Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado el artículo 7°, señor Presidente.

Título. *Por medio del cual se declara los juegos tradicionales del trompo, el yo-yo y la coca o balero como patrimonio cultural inmaterial de la nación.*

Señor Presidente, ha sido leído el título, usted puede ponerlo a consideración con el querer de la Comisión, para que este proyecto siga a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el título y la pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban el título y la pregunta?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el Representante Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

No, primero agradecerle a usted Presidente, por su disposición, a la Mesa Directiva y por supuesto colegas a todos ustedes, créanme es un proyecto muy bonito Presidente, quisiera pedirle a usted con la venia de la Comisión, una sesión informal de dos minutos, para que escuchen ustedes a Wilson Gómez, que es un empresario de juegos tradicionales, que se la jugó hace 20 años por este tema, tiene un museo como les conté en Nobsa, donde van muchos niños de todo el mundo a visitarlo.

Entonces Presidente, con su venia quisiera pedirle a usted dos minuticos en sesión informal, para escucharlo.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Queridos colegas, siga Wilson para acá, queridos colegas ¿aprueban sesión informal?, para que Wilson pueda hablarnos acerca del trompo. Tiene el uso de la palabra paisano y amigo Wilson.

Wilson Gómez:

Muy buenos días a todos, primero que todo saludarlos, expresarles mi gratitud, decirles que este proyecto, como dice el Ingeniero Wilmer Leal, es un

proyecto muy bonito que encierra muchas cosas, no solo es el juego, si no es la unión familiar, en torno a algo tan bonito que divirtió a muchas generaciones. He tenido la oportunidad de estar en el departamento de Boyacá, en diferentes municipios, y ver la alegría de los niños en el campo cuando uno lleva un trompo, una coca, un yo-yo, y ver que los papás al ver un juego de estos ,nuevamente vuelven a ser niños y comparten tiempo de calidad; creo que ha valido la pena durante estos 4 años, ¡gracias a Dios!, nos presentamos al Fondo Emprender, somos un emprendimiento del SENA, estamos ubicados en Nobsa - Boyacá y con este emprendimiento hemos llegado muy lejos, hemos representado a Boyacá y a Colombia, en las principales ferias de juegos tradicionales a nivel mundial, hemos estado en París, en Roma, en Barcelona, en Nueva York, en Ámsterdam, en Bruselas, y hemos traído muchas ideas, de cómo el tema cultural allá es tan importante Presidente, sobre todo hoy en día que para nadie es un secreto que la tecnología a veces en lugar de acercar a las familias lo que hace es alejarlas, y es más común ver cuando uno está almorzando o cuando uno está en cualquier parte, ver a los papas pegados del celular y a los niños igual.

Creo que este Proyecto de ley, lo que busca es eso, unión familiar entorno a tradiciones, y pues que mejor que algo tan bonito que nos ha divertido como lo es el trompo.

En Boyacá, tenemos una grata experiencia y es, que hemos podido trabajar con muchos colegios, hemos visto como los niños no juegan no porque no sepan jugar, sino porque nunca les han enseñado, pero cuando tienen un trompo en la mano y lo llevan a su casa, siempre el que les va a enseñar va a ser el papá, el abuelo o alguien mayor, y van a establecer ese lazo de confianza que se ha ido perdiendo por el tema de la tecnología.

Para terminar, pues les agradezco muchísimo, los invitamos al único museo que hay en Colombia de juegos tradicionales, que queda en el bello municipio de Nobsa – Boyacá, desde allá les traemos un obsequio a cada uno de ustedes y es un trompo, para que ojalá hoy lleguen en la noche a jugar con sus hijos, y para que compartan tiempo de calidad. Esperamos que esta iniciativa pues se vea reflejada muy pronto, y pues queremos seguir haciendo país.

Creo que en noviembre vamos para Guadalajara - México, a representar nuevamente a Colombia en el tema de juegos tradicionales.

Muchas gracias a todos, por la oportunidad de estar acá y por poder hablar.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Muchas gracias, Wilson, me alegra mucho que se haya aprobado este proyecto, y usted ha sido un gran batallador de mantener esta cultura de los juegos tradicionales en el departamento y en el país. Yo le pido el favor, unas clases intensivas al doctor Ape, para que aprenda a jugar trompo.

Wilson Gómez:

Si quiere, lo votamos ahí.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente proyecto, señora Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡Claro que sí!, Wilson les trae un detalle, me comentaba el Representante Leal.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Señor Presidente, puede usted someter a consideración de la Comisión, para que volvamos a sesión formal.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Wilson, Wilson por fa me cuenta quién le recomienda el doctor Ape, para la gobernación, porque él recomendó a Fico y no ganó, entonces es un buen augurio, si no me recomienda a mí. ¿Desea la Comisión Sexta volver a la sesión formal?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Así lo quiere la Comisión Presidente, volvemos a sesión formal.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente proyecto, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 415 de 2021 Cámara 287 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación.

Ponente: Honorable Representante *Milton Angulo*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 1093/20, PPD 198/21, PSD 780/21, PPD 451/22.

Anunciado: 11 de mayo de 2022, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“PROPOSICIÓN

En consecuencia, por las razones expuestas y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y le solicito a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, 415 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación.**

Atentamente,

El Representante a la Cámara Ponente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, abro la discusión. Tiene la palabra el doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Pero solo una pregunta, estamos declarando patrimonio cultural ahora el paisaje me entienden, que vamos a hacer, cuál es el fin de decretar un paisaje patrimonio cultural, si no podemos con una iglesia y con un yo-yo, es como si yo decretara el paisaje de la Sabana de Sucre, patrimonio cultural de la nación, no me voy a oponer ni mucho menos, ni quiero ofender a los amigos, pero sigue la misma reflexión o sea, ¿cuál es el objeto?, que, sí que quisiera escuchar al ponente, el paisaje cafetero, pudiéramos, a raíz de este proyecto viene una avalancha para decretar el paisaje de la Sierra Nevada, el paisaje de los Llanos Orientales, el paisaje de la Ciénaga Grande, es una pequeña reflexión. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. De verdad que grato poder manifestarles a ustedes, a toda esta Comisión, la importancia que tiene este proyecto, y para ello quiero decirles que este proyecto tiene como base jurídica la Ley 1185 del 2008, que establece el Sistema Nacional de Patrimonio, esa es la ley que regula, esa es ley que implementa como y cuando un patrimonio cultural debe ser llevado a ley, y debe quedar como Patrimonio Nacional Cultural. Basándose en eso, este Proyecto de ley toma como referencia esta ley.

Este proyecto de ley también está soportado en la Ley 2018, que crea la Comisión Intersectorial para crear el Paisaje Cultural Cafetero, y esta ley lo que busca es generar todos los elementos necesarios para que el Paisaje Cultural Cafetero colombiano genere y se pueda convertir en un patrimonio cultural. Pero aquí, quiero aclarar la inquietud de nuestro amigo Ape, que como lo dije anteriormente, yo soy de los partidarios que a los patrimonios culturales tenemos que darle un seguimiento, más dientes, que el Gobierno nacional, estos patrimonios que no solamente lo hemos creado en esta legislatura, sino que viene en legislaturas anteriores, si tengan un seguimiento y si tengan inversión del Gobierno nacional.

Pero miren, la ventaja de este proyecto de ley amigo Ape, el 25 junio del 2011 la UNESCO, creó mediante documento técnico al Paisaje Cultural Cafetero, como un Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, o sea que, primero fue un organismo

internacional que reconoció en atención a los criterios 5° y a los criterios 6°, que las condiciones geográficas, que las condiciones culturales, que las condiciones sociales, que el asentamiento de esta región única desde el punto de vista de producción cafetera y su paisaje, fuera un Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. En ese contexto, el Gobierno nacional motiva una ley, que le permita regular una Comisión para darle ahora si ese nivel, para darle ese reconocimiento, que ya en su momento un organismo internacional como la UNESCO, había generado este, este sitio, que es todo el paisaje cultural del Eje Cafetero, que incluyen a varios departamentos, tenga esa connotación; o sea, que ¡gracias a Dios!, somos casualmente de los pocos paisajes en el mundo que tiene esa característica. ¿Y por qué tiene esas características? Vamos a mirar ahora si la justificación, porque hoy en día nosotros, la República de Colombia, debe elevar a patrimonio cultural un sitio importante, un sitio que no solamente es cultural, sino que es turístico, todos sabemos que las condiciones de la finca cafetera, de las condiciones del paisaje cafetero, ha generado que este se convierta en el sitio turístico más importante del país, y por ello amerita elevar este sitio a patrimonio cultural.

Miremos las cifras que tenemos.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

El Magdalena, el de la Serranía del Perijá, o usted lo está circunscribiendo exclusivamente a lo que se conoce como el Eje Cafetero, los tres departamentos, porque como quedó abierto, usted habla del paisaje de toda Colombia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Por favor tiene el uso de la palabra doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, permite que le coloquemos orden a la exposición. El Paisaje Cultural Cafetero lo componen 51 municipios, 858 veredas cafeteras en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, ese es, pero cuando usted ahorita miré el articulado, nos vamos a encontrar que, en el Senado, si, un Senador propuso extenderlo hasta el Huila, porque el Huila ha venido creciendo en materia de producción cafetera, entonces solicitó que este departamento también se hiciera.

Pero hoy en día la UNESCO, declaró a estos departamentos, a estos municipios, donde se desarrolla la mayor actividad cafetera, pero no solamente es por eso, sino por todo su paisaje, por sus condiciones culturales, por la arquitectura que tienen sus fincas, por las condiciones geográficas que se vuelve en un icono, no solamente nacional sino internacional, y que suple todos los criterios que tiene la UNESCO, para que un inmueble o mueble se determine como patrimonio inmaterial de la humanidad. O sea, que en este contexto yo considero primero: generar un respaldo a la decisión de la UNESCO, que no solamente hizo unos estudios

exhaustivos, sino que interactuó con esa comunidad para darle esa característica de patrimonio inmaterial; ahora esta ley lo que hace es decir también, el Congreso de la República por todos los méritos, por las 16 características que tiene, es menester que este paisaje cultural lo podamos declarar como un patrimonio cultural nacional.

Y, aquí tenemos la otra característica, el área que hoy día vamos a generarla como patrimonio cultural es de 142.000 mil hectáreas, el área de otorgamiento que no solamente es el área funcional, sino la expansión que podemos dar es de 200.000 mil hectáreas, y que lo más importante, los criterios de estudio cumplen con las 16 características que ha determinado la UNESCO para ello. En ese caso mi querido Ape, considero y toda la Plenaria, que un menester de nosotros generable a esta región, a este paisaje, que genera un reconocimiento nacional pero que también genera ingresos importantes a nuestra economía por las condiciones turísticas, pero también por las condiciones agrícolas que ahí se determinan; pero que además, este Paisaje Cultural Cafetero, cumple con toda la característica necesaria para que esta Comisión genere un debate positivo y genere la posibilidad de que este proyecto de ley se pueda convertir en ley. Pero también quiero decir, que esto necesita más seguimiento del Gobierno nacional y por eso le planteo amigo Ape, la necesidad de reformar la ley, que le permita que este paisaje que genera una maravilla nacional e internacional como lo determina la UNESCO, que debe de ser protegido, casualmente el concepto de la UNESCO obliga al Gobierno a proteger este Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por eso ya este Congreso en el año 2018, creó una ley para proteger este patrimonio cultural, y hoy en día lo que estamos haciendo es darle el nivel más importante nacional de protección, como un elemento cultural.

En ese orden de ideas, Presidente, y conociendo el interés de todos los aquí presentes, solicito a esta Comisión que le demos un voto positivo a este proyecto de ley, para no solamente el beneficio cultural y turístico de esta región tan importante, que genera un café fundamental, pero también un paisaje sobrenatural, que le demos ese voto positivo; para que este proyecto pueda en esta legislatura convertirse en ley de la República. No sé mi querido Representante Ape, si hay alguna pregunta con gusto.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

No, Presidente, usted se molesta y todo, pero a mí me parece que sí es pertinente lo que estamos preguntando, porque...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Le estoy dando el uso de la palabra doctor Ape, yo no me molesto.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Sí, pero yo veo que inhala, exhala, se pone rojo, no sé. Yo sí quiero preguntarle qué implica que lo declaremos Patrimonio Cultural de la Nación, es que tiene que implicarle algo a esa zona, que estamos de acuerdo todos que defendamos, va el Ministerio de Cultura a trabajar con FONTUR, en algún programa específico para promocionar el paisaje cafetero, van a hacer alguna promoción con la ANATO, ¿qué van a hacer?, o sea, simplemente lo declaramos y ya, entra ahí a los anales de los bienes declarados patrimonios culturales, creo que aportamos algo, si nosotros en el proyecto tiene que haber alguna implicación que se materialice y que luego que era la misma discusión que yo tenía con el yo-yo, con el empresario, tiene que materializarse en algún apoyo para que personas como quien hoy nos visita, puedan encontrar el respaldo del Estado a esta declaratoria de bien cultural, y si en el Senado incluyeron Huila, por qué no extender eso a la Sierra Nevada de Santa Marta, que mantiene los mismos paisajes. Esas dos preguntas para no alargar, y para no crear más ejercicios respiratorios en la Mesa Directiva.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No se preocupe por mi respiración doctor Ape, a mí sí me preocupa que sólo en estos 2 proyectos sumercé ha estado insistente. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Mire, casualmente mi querido doctor Ape, la ley que establece los patrimonios nacional cultural, lo que busca es proteger en su integralidad estos patrimonios, en este caso en su parte estructural, en este caso en su habitad, en este caso en su dimensión, ¿para qué?, para que en el tiempo se siga conservando, en atención a un plan que diseñó la Comisión Intersectorial, este espacio territorial no puede tener intervención física sin la autorización del Ministerio, lo que se busca es generar una coraza de protección para que su finca, para que su entorno, para que sus características no sean intervenidas; porque ya lo decía antes, no solamente es esa situación, sino que para proteger mi querido Ape, la determinación de la UNESCO como tal, porque no solamente es una región, es lo que hace parte en la región, es lo que está dentro de esa región, las características de su finca, su habitad, su población, que hace que esto sea único en ese contexto, eso es lo más importante.

Entonces, esto es lo que busca esta ley, es proteger, que no se vaya a hacer una intervención sin generar el conocimiento ya de una Comisión Intersectorial, que es la que tiene el control de esta área geográfica, pero también lo decía anteriormente, aquí lo que tenemos que hacer a futuro es darle dientes a la Ley que crea el Sistema Nacional de Protección Cultural, a eso es que tenemos que generarle más dientes, ¿para qué?, para no solamente inyectar recursos, porque aquí afortunadamente todo el paisaje genera

unos recursos, y el Gobierno ha generado unas acciones positivas y afirmativas para el control, pero vamos a tener otro patrimonio que no, si me hago entender. Entonces, esto es lo que busca, una coraza de protección, esto es lo que busca esta ley mi querido y amigo Ape.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Miren, a mí la verdad este proyecto me parece interesante e importante, entre otras cosas, por cuanto lo conversábamos con la Representante Mónica, si ustedes miran hoy el paisaje del Eje Cafetero de nuestro país, hoy es tendencia a nivel mundial, por una película que se llama Encanto de Disney, es la muestra al mundo y hoy muchos quieren venir a Colombia, precisamente por llegar a ese lugar mágico que hoy se describe en esta película; pero también aquí hay que revisar una serie de connotaciones de lo que implica la declaratoria de patrimonio, y escuchando ahora al ponente, hay una situación que me preocupa, porque si bien en Barranquilla, podemos mostrar muchas situaciones en las cuales se han declarado patrimonio, mire el tema del Carnaval Ape, el tema del Carnaval es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y si tú miras no hace el carnaval ¿qué es?, es una expresión cultural muy arraigada en nuestro departamento, no solamente en la ciudad de Barranquilla, en la que confluyen una serie de circunstancias y de manifestaciones culturales que no solamente son nuestras, vienen también de esa mezcla indígena, negra, europea y de otras vertientes que llegaron y se mezclaron, y que también forman parte de un arraigo cultural del Caribe Colombiano. Pero, fijate que ahora miraba también, y quedé aliguito preocupada señor Ponente, y quisiera que me aclarara, es frente a la intervención, porque hoy por lo menos en el caso de la ciudad de Barranquilla, se declaró la zona del barrio el Prado, de la ciudad de Barranquilla, que cualquier tipo de intervención que se realice en esa zona requiere de autorizaciones del Ministerio de Cultura, y yo quiero decirle que todo ello también ha generado, sí, yo estoy de acuerdo con la preservación obviamente, pero también la tramitología y todo lo que implica el tema de conservación, que entre otras cosas, el Ministerio es uno de los Ministerios con menos recursos, y eso le genera también las posibilidades de que menos intervención puedan tener. Además, que de pronto con recursos no participa, y esa sería una preocupación que como territorio podrían tener; pero también en el momento que el privado va a intervenir los recursos mismos del estado, o los mismos recursos de los entes territoriales se estarían ya cercenando autorizaciones locales del ente territorial, y yo sí creo que tendríamos que ser muy cuidadosos frente a este tema, por cuanto podrían de alguna forma, hay lugares en Barranquilla Milton, en el barrio el Prado precisamente, donde primero por todo el tema de la intervención de los bienes del

barrio, de un barrio, es que es un barrio grandísimo de la ciudad de Barranquilla, con unas características y con una gran cantidad de edificaciones, que fueron construidas por arquitectos con un gran renombre, y que, o sea, para poderlas intervenir es un problema; igual ocurriría en el Eje Cafetero, ¿estaríamos dispuestos nosotros a permitir que esto ocurra?, yo pienso que aquí tendríamos que hacer un análisis mucho más profundo frente a este tema, y vuelvo repito, a mí este proyecto y creo que Milton, tú has logrado dar una ponencia extraordinaria, pero el tema de la intervención en el Ministerio cuándo existe una declaratoria de patrimonio, y sobre todo cuando se propende por la conservación del lugar para que se mantenga hacia el futuro, Adriana tú que has estado en oficinas de planeación y demás, tú sabes cuánto demora y cuánto podríamos nosotros atar al tema local, para que eso se pueda generar Ape, y yo creo que, también en el César hay situaciones similares, yo creo que en tu territorio Mónica, bueno y qué decir de Cartagena, en ciudades como Mompo, municipios como Mompo, como la misma Cartagena como tal, hay muchas limitantes y muchas veces, eso nos llevan a nosotros a mirar con preocupación, el deterioro mismo de estos lugares.

Entonces, el proyecto importante yo sí creo, y vamos a acompañarlo claro que sí, pero aquí hay que dejar unas reglas claras frente al tema de la intervención del Ministerio, del tema de cómo se va a proteger ese patrimonio, y que la tramitología pues obviamente a veces llegan hasta. Mire, yo fui Alcaldesa en el 2008 - 2011, existía una declaratoria de patrimonio del Muelle de Puerto Colombia, se cayó en una parte de más de 200 metros en el año 2009, ustedes saben ¿hasta cuándo se pudo recuperar los 200 metros?, 10 años después. Entonces, así que yo sí creería que miren la implicación para un territorio, para una zona importante, con una proyección de desarrollo que hoy está sola, además le quiero decir, el patrimonio de esta zona lo que significa para nosotros, ha estado avanzando sin la necesidad de ser declarado cierto, hoy con una declaratoria le estaríamos dando unas posibilidades, porque va a haber una inyección importante del Gobierno nacional, o le estaríamos restringiendo nosotros la posibilidad de que el desarrollo avance mucho más rápido. Yo sí creo, que ahí nosotros tenemos que ser muy cuidadosos y a eso quiero invitarlos, porque les estoy dando ejemplos, la ciudad de Barranquilla, el barrio el Prado, no es una sola edificación, es una zona importante de la ciudad, y ustedes llegan a la zona del barrio del Prado van a encontrar edificaciones hermosas, edificaciones que se han restaurado, pero también van a encontrar algunas que se han ido al suelo, esperando una autorización o una viabilidad de parte del Ministerio para poder ser intervenidas.

Entonces Milton, yo creo que nosotros tenemos que buscar y propender porque esto no ocurra con esta declaratoria, ya que sería colocarle un palo al desarrollo y a la proyección que hoy esa zona tiene sin la necesidad de una declaratoria, o sea,

hay una declaratoria universal cierto, patrimonio de la humanidad pero inmaterial de la humanidad exactamente, pero si nosotros la circunscribimos a lo local al territorio, le vamos a imponer unas condiciones que no van a ser las mismas que hoy se ha generado en este tema.

Yo, sí quiero de verdad que lo revisemos, porque por experiencias puedo decir, que eso sería colocarle una piedra en el zapato a esta región que se viene desarrollando y que se va a desarrollar muchísimo más. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Con mucho cariño, doctora Martha, usted me dice aquí.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

No, primero agradecerle siempre a la doctora Martha, una persona muy comprometida además en los temas de cultura, usted que tiene mucho conocimiento, sus preocupaciones y sus observaciones son muy venidas al caso, pero antes, por lo contrario, mire lo que yo le quiero significar y me parece muy buena la discusión que generó el Representante Ape, pero lo que yo hoy día quiero manifestarle antes, que el país ha estado o el Congreso de la República ha estado en mora para elevar al paisaje cafetero como un patrimonio cultural.

Mire, existe la Ley 1913 del 2018, que crea una Comisión Intersectorial ¿para qué?, para evitar, para evitar que se hagan intervenciones que coloquen en riesgo la condición como un Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, porque ¡ajo! también a esto la UNESCO, la UNESCO como ya declaró esto como un patrimonio es vigilante, es vigilante de que este paisaje siempre esté cumpliendo esas condiciones, sí, entonces por eso hay una ley que ya creó este Congreso, donde genera toda la protección a este patrimonio; esta ley lo que va a hacer es proteger, proteger más mi querida Representante, para que, no vamos a generar intervenciones que vayan a impactar no solamente la parte geográfica sino la parte turística, la parte cultural, el mismo hábitat que tiene esta región. Por eso, considero Presidente, que es fundamental en aras de proteger este patrimonio, que esta Comisión pueda dar un voto positivo a este proyecto, que lo único que busca es permitir que el paisaje se le generen todas las condiciones de protección, salvaguardar cada una de las características de este paisaje y seguramente vamos a tener un paisaje cultural para mucho tiempo, mostrando las bondades, mostrando lo que tiene Colombia, que hoy es de las cosas más importantes

de forma turística y cultural que tiene este país. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Milton. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene el uso de la palabra, Adriana discúlpeme.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente, con los buenos días a todos los compañeros. Como ustedes saben yo fui diputada del Valle del Cauca en el año 2012 - 2015, y tengo como referencia este importante logro de los vallecaucanos, del Quindío, Risaralda y de Caldas, porque en el año 2011, se declara como un patrimonio de la humanidad por la UNESCO, el Paisaje Cultural Cafetero, luego de un proceso de la institucionalidad cafetera en la región, y una de las cosas que quiero hoy resaltar es al Comité de Cafeteros del Valle del Cauca, a su director Héctor Fabio Cuéllar, la Gobernación y una serie de instituciones donde nos pusimos todos de acuerdo en respaldar esta iniciativa, y a raíz del 2011 para acá, las gobernaciones a través de las asambleas de esos departamentos, han venido enfocando sus inversiones y hoy tenemos un desarrollo sostenible de esa región. Pero yo quisiera decir además que, lo que se compromete ahora es que ya lo hizo la UNESCO a nivel mundial, ya lo hicieron las diferentes gobernaciones, y creo muy pertinente, que el Estado colombiano ahora se una a esa iniciativa que viene del 2011, estamos hablando de 11 años después, que yo creo que la región cafetera se merece que el Estado colombiano reconozca lo que ya reconoció el mundo. Y mire, permítame leer dos cositas dice: en esta parte dice -que la región cafetera tiene una serie de bosques nativos y corredores biológicos considerados indispensables para la conservación de la biodiversidad mundial-, no es la colombiana, es mundial lo que se está reconociendo; segunda cosa que se reconoce allí: -que la adaptación de los colombianos, la resiliencia, las condiciones difíciles fueron superadas en ladera y montaña, y que el paisaje cultural cafetero conjuga elementos naturales, económicos y culturales, una homogeneidad en la región, lo que constituye un caso excepcional en el mundo-.

Estamos hablando de resaltar una región que ha tenido dificultades, que ha sido fruto de migraciones de antioqueños hacia estas regiones, y que, sin embargo, han generado una sostenibilidad, han generado un desarrollo económico social y ambiental, y han posicionado el producto como uno de los mejores cafés del mundo. Entonces, esa parte se las quería decir, porque creo que los que somos de la región occidental y Milton, le agradezco mucho que hayas defendido este proyecto, conocemos de la importancia que tiene este proyecto para la región occidente, y si les pedimos a todos ustedes de las diferentes regiones de Colombia, que respalden un proyecto que lo que está generando es el cumplimiento de un mérito,

de un debido compromiso que tiene el Gobierno colombiano con esta región, que le está aportando a la biodiversidad, a la cultura, a la economía, al turismo y al posicionamiento del café colombiano en el mundo; habrá otros municipios que se integren maravilloso, pero si les pediría el respaldo de verdad para ese proyecto. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Adriana. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, el texto propuesto consta de (6) artículos, solo uno tiene proposición radicada y es del mismo ponente, el Honorable Representante Milton Angulo.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

“PROPOSICIÓN

COMISIÓN SEXTA - 1° DE JUNIO DE 2022

Modifíquese el artículo 3° del **Proyecto de ley 415 de 2021 Cámara, 287 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación, el cual quedará así:

Artículo 3°. Delimitación. Representa el Paisaje Cultural Cafetero los 35 municipios cafeteros del departamento del Huila y las áreas ya definidas en los 51 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, reconocidos como área principal y zona de amortiguamiento del PCCC.

Para el caso de los nuevos territorios que se pretenden incluir en la declaratoria nacional del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, el Gobierno nacional, en coordinación con la Comisión Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero, creada por la Ley 1913 de 2018, y de acuerdo con los criterios definidos por la UNESCO en la declaración de Patrimonio Mundial, precisará los nuevos municipios y sus respectivas áreas cobijadas como patrimonio cultural de la Nación de acuerdo con los estudios técnicos que soporten su inclusión al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.

Atentamente,

El Representante a la Cámara,

Milton Hugo Angulo Viveros.

Presidente, ha sido leída la proposición de modificación del Artículo 3°, puede usted someterla a consideración de la Comisión, con los cinco artículos adicionales el 1°, el 2°, el 4°, el 5° y 6°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración, el bloque de artículos del 1° al 6, con la proposición avalada por el ponente, del artículo 3°, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban el bloque de artículos tal como vienen en la ponencia y el artículo 3° con la proposición?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Señor Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 6°, el 1°, el 2°, el 4°, el 5° y el 6°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, y el tercero con la modificación propuesta y leída, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, título propuesto.

Por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la nación”

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta, para que este proyecto de ley Presidente, pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración, el título y la pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban el título y la pregunta del presente proyecto?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobado el título leído Presidente, y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. En acuerdo con la ponente y autora del siguiente proyecto de ley, y por cuestiones de tiempo y dado que la extensa discusión que el doctor Ape, les dio a los dos primeros proyectos, no se pudieron discutir varios proyectos que están ad portas del primer debate, para poder continuar en su trámite legislativo. Vamos a anunciar proyectos y seguimos con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, procedo a anunciar proyectos de ley, que serán tenidos en cuenta en el siguiente orden del día, en el que esté como punto discusión y aprobación de proyectos de ley Presidente.

Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Proyecto de ley número 217 de 2021 Cámara, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del decreto 482 de 2020.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán tenidos en cuenta en la siguiente sesión, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente proyecto, Secretaria.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, el siguiente proyecto de ley es el:

Proyecto 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorables Representantes *María José Pizarro* (coordinadora ponente) y *León Fredy Muñoz*.

Publicado: *Gaceta del Congreso* 960 de 2021, PPD. Gac *Gaceta del Congreso* eta 1680 de 2021.

Anunciado: el 11 de mayo de 2022.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Por favor la proposición, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, hay un impedimento radicado por el Honorable Representante Milton Angulo, a quien le solicitamos se retire para someterlo a consideración.

“IMPEDIMENTO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2022

Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, en razón a que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad que están estudiando en Instituciones de Educación Superior Públicas, quienes se pueden ver beneficiados con la presente iniciativa.

Atentamente,

El Representante a la Cámara - Valle del Cauca,
Milton Hugo Angulo Viveros.

Presidente, ha sido leído el impedimento, certifica la Secretaría que el Representante Milton ya está fuera del recinto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el impedimento presentando por el Representante Milton Angulo, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Querida Secretaria, llamar a lista para la votación del impedimento del Representante Milton Angulo.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el impedimento, si se vota SÍ se aprueba, si se vota No se niega. La Representante María José, Coordinadora ponente del proyecto de ley cómo votan.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

María José Pizarro, vota Sí.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

María José Pizarro vota Sí, Representante León Fredy Muñoz, ponente de esta iniciativa cómo vota.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Sí.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Vota Sí, impedimento de Milton Angulo.

Votación impedimento Honorable Representante Milton Angulo Proyecto de ley 132 de 2021 Cámara:

Por el Sí:

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Por el No:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Tres (3) votos por el “Sí”, once (11) por el “No”. En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Representante Milton Angulo, a quien le informaremos que puede ingresar nuevamente al recinto, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase señora Secretaria, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones”.

De los honorables congresistas,

La Representante a la Cámara Coordinadora Ponente,

María José Pizarro Rodríguez.

Representante a la Cámara Ponente,

León Fredy Muñoz Lopera.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro, luego el doctor Ape Cuello, el doctor Ciro Rodríguez y termina el doctor Esteban Quintero. Tiene el uso de la palabra Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, muchas gracias, Presidente, si se me escucha bien ¡ah bueno! que como que son más cortos los micrófonos. Bueno, no, lo primero es recalcar aquí algo que ustedes ya saben, que lo hemos venido discutiendo desde el 2018, pero que lo ha venido discutiendo el país, yo creo que podríamos remontarnos a los paros estudiantiles de la década de los 80, es un reclamo histórico a nuestro país de nuestros padres cuando fueron jóvenes, de nuestros abuelos y abuelas cuando fueron jóvenes, por supuesto fue un reclamo estudiantil de nuestra generación y hoy es un reclamo de las juventudes de nuestra nación.

La “Matrícula Cero”, no es otra cosa que lograr un empeño que además nosotros hemos propuesto en este Gobierno, y es la posibilidad de acceder a una educación pública gratuita, universal, de calidad, como motor del progreso en nuestro país. La posibilidad de que jóvenes no estén en las calles rebuscándosela con la empanada, con una bolsa de basura, sino que en vez de estar en el rebusque, puedan invertir su tiempo en formarse y por lo tanto, poderse incorporar a la cadena productiva de la nación; implica tecnificar el conocimiento, implica invertir en el conocimiento, es decir, que sea el conocimiento y no la guerra el motor de la sociedad colombiana y el futuro de la sociedad colombiana.

Este debate es sobre la “Matrícula Cero”, cobró aún más fuerza no solamente en las movilizaciones del 2018, sino en el paro nacional, en el estallido social del 2021, a mediados del 2020 cuando el país entró en el confinamiento y la pandemia, cuando miles de jóvenes en nuestro país, se vieron absolutamente impedidos para poder pagar sus matrículas y por lo tanto, continuar con su proyecto de futuro, y sobre todo aquellos estudiantes de un país que deberían estar desestratificado, pero de los estratos 1, 2 y 3, que definitivamente no pudieron continuar con sus proyectos de vida, miles de jóvenes que tal vez habrían podido estar en su universidad estudiando, que muy seguramente habían accedido a la universidad tuvieron que retirarse, porque no pudieron pagar las matrículas, porque no pudieron continuar con sus estudios; miles de mujeres jóvenes en este país tuvieron que decidir si continuaban o si sacaban a sus familias adelante, o podían formarse y estudiar, o sencillamente ya no podían hacerlo. Y desde ese momento, le hemos solicitado al Gobierno nacional en la cabeza del Presidente de la República, la Ministra de Educación, que implemente la Matrícula Cero en todas las universidades de educación superior, que lo implemente de manera universal, porque definitivamente la pandemia y los efectos económicos derivados de la pandemia han golpeado por igual a todos los estratos, quiere decir, algunos se han visto de manera especialmente golpeada, pero muchos otros a pesar de los esfuerzos de sus familias, de emprendedores, de dueños de pequeñas y medianas empresas, de personas empleadas, no pudieron continuar con los estudios, con el pago de los estudios para sus hijos; quiere decir, que hay un montón de matrículas aplazadas, que hay un montón de jóvenes que no pudieron acceder a la educación, que hay un montón de mujeres que tuvieron que sacrificar su proyecto de vida y el de sus familias, para poder sacar adelante a sus hijos y a sus hijas.

En el año pasado, en el marco del Paro Nacional y ustedes lo pudieron ver, miles de jóvenes nuevamente se movilizaron solicitando la implementación de la Matrícula Cero, y es por eso, que en compañía del movimiento estudiantil, de las distintas organizaciones que componen el movimiento estudiantil, y de varios de nosotros Congresistas, decidimos radicar este proyecto de ley con el objetivo de implementar la Matrícula Cero, y finalmente lograr el sueño de generaciones y generaciones que es poder acceder a una educación pública de calidad y gratuita en nuestro país; es una bandera social y por eso, nosotros insistimos en su aprobación en este Congreso, porque debe ser un logro de este Congreso, que por supuesto los gobiernos deberán implementar. Hoy estamos en una contienda electoral, algunos ha manifestado su compromiso total con esta bandera, y en esta contienda electoral nosotros lo que le pedimos a este Congreso es, que recuperemos el carácter social de esa bandera, que siga siendo y que sea un logro del movimiento estudiantil, que sea un logro de las juventudes y no una bandera política y lo dice quién

está al frente de una de las campañas presidenciales, por eso insistimos en su aprobación, en su trámite.

Chile un ejemplo cercano, que acaba de pasar por un momento similar al nuestro, aprobó en el 2016 la educación universal y gratuita, 35 años después de que la dictadura de Augusto Pinochet, ese derecho hubiese sido cercenado para las juventudes. Piñeira entre el 2010 y el 2014, hizo algo similar a lo que se ha hecho en este país, aumentar las becas, rebajar los créditos, sin afectar en lo más mínimo el modelo educativo inspirado en el mercado, y no entendido como un derecho, es decir la educación superior no es un regalo es un derecho, y ese es precisamente el debate que traemos hoy a esta Comisión.

Este proyecto de ley atiende el llamado del movimiento estudiantil, de miles de jóvenes, de sus familias, entonces estamos hablando de millones de ciudadanos y de ciudadanas en Colombia, de quienes se han movilizado como le dije al principio durante décadas, con el objetivo de que estas propuestas sean adoptadas por el Gobierno nacional, y así superar la deuda histórica que el Estado tiene con las instituciones de educación superior, que ha sido motivo de debate en esta Comisión, los últimos 4 años desde 1993. Ante este escenario y la necesidad que hoy tienen millones de jóvenes, que van a iniciar sus procesos de matrícula ahora, no en enero del 2023, ahora es cuando se requiere este proyecto de ley; lo que se busca es que a través del proyecto de ley se puedan apropiarse y asignar los recursos por parte del Estado, para cubrir los costos de la matrícula de los estudiantes de educación superior pública de este país, ahora, es una necesidad actual, así los compañeros del Partido Conservador no me estén escuchando.

La Representante Adriana Gómez, este proyecto va en la misma vía del proyecto de ley que ha sido anunciado en sesiones pasadas, y de la cual usted como ponente buscaba o recomendaba continuar con el trámite, y que buscaba la gratuidad para los estratos 1, 2 y 3, en las instituciones de educación superior público; pues bien, este proyecto de ley va en esa misma vía, recoge ese proyecto, pero no sólo lo recoge sino que intenta ir mucho más allá, porque no limita la gratuidad solamente para los estratos 1, 2 y 3, sino que consagra la gratuidad para todas las juventudes de nuestro país, que quieran presentarse a la universidad, que quieran continuar con su proyecto de vida y que quieran dejar atrás la situación de precariedad y de incertidumbre en la que se encuentran. Muchos jóvenes se encuentran en universidades que hemos llamado, que muchas veces hemos denominado aquí como universidades de garaje, que son universidades que buscan que las juventudes precisamente de los estratos 3 y 4 puedan formarse, pero que no les ofrecen algo que las universidades públicas sí les ofrece y es una educación de calidad, por eso, tenemos miles de jóvenes trabajando de taxistas a pesar de haber accedido a la educación superior; pues muy bien, ese no es el futuro que queremos para los profesionales

en Colombia, queremos profesionales formados aportándole al país y no en la informalidad.

En el concepto emitido por el Ministerio, nos mencionan que el Presidente de la República sancionó la Ley 2155, es decir, de reforma tributaria, que fortalecía el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes y que además, de la cual si no estoy mal es autora nuestra compañera Martha Villalba, y que busca garantizar los recursos necesarios para cubrir el pago del valor de las matrículas por parte de los estudiantes más vulnerables. Yo comparto ese artículo, sencillamente que insisto en lo mismo, es para los estudiantes 1, 2 y 3, y los recursos o más bien lo que nos dice el artículo, es que mediante el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de pregrado, para estos estratos pues va así y en las instituciones públicas, entonces vamos en el mismo sentido, iría en el mismo sentido de la propuesta de la Representante Adriana, que los recursos para cumplir la medida se dispongan a través de la “Generación E”, dice otro de los apartados de este artículo.

Y esta ley, definitivamente es una iniciativa valiosa pero no es nueva, de hecho varias instituciones de educación superior han manifestado que por iniciativa propia y lo comentábamos hace un momento con el Representante Aquileo, desde hace varios años viene costeadando algunas universidades la matrícula de los estudiantes en condiciones más vulnerables, pero también algunas gobernaciones, algunas alcaldías, han avanzado en este sentido, en especial en medio de la pandemia, básicamente y esta es la alerta, se continúa replicando el mismo modelo de financiación de las instituciones de educación superior pública, y por eso Aquileo y compañeros, habíamos presentado un proyecto de ley aquí para modificar los artículos 86 y 87 de la Ley 30, ¿por qué?, porque estos programas como “Generación E” “Ser Pilo Paga”, básicamente lo que hacen es que terminan profundizando un sistema de oferta y demanda como lo decía al principio, un modelo muy similar al chileno, que es un modelo educativo inspirado en el mercado, donde el mercado de la educación termina beneficiando precisamente a las instituciones privadas; en algo hemos avanzado con el modelo de la “Generación E”, pero no termina solucionando el acceso a la educación pública de miles de jóvenes que siguen esperando poder acceder.

Lo que nosotros y nosotras estamos proponiendo el día de hoy, en especial nosotras las mujeres Congresistas, pero además las mujeres estudiantes de nuestro país, es que esta sea una medida universal que beneficia a todas y a todos los jóvenes, que ingresan a las instituciones de educación superior en los programas de pregrado, por medio de fuentes de financiación claras, las inversiones propuestas en el Plan de Desarrollo para el eje de equidad, los recursos contemplados en el Estatuto Tributario, destinados a financiar las instituciones de educación superior pública, y los recursos adicionales a cargo del Presupuesto General de

la Nación. Estamos convencidas de que el Estado tiene la capacidad económica para financiar este proyecto, y la certeza que nos brindan los recursos que están hoy precisamente a través de “Generación E”, en esa Comisión hemos hablado vuelvo y repito, muchas veces de este programa, del programa “Ser Pilo Paga”, Martha ha sido defensora en algunos momentos del programa “Ser Pilo Paga”, por los beneficios del programa que “Ser Pilo Paga” les otorgaba a miles de estudiantes en el país.

También, hemos puesto de presente que, con el presupuesto invertido en estos programas, se habrían podido beneficiar miles de estudiantes, dado que, del programa de “Matrícula Cero”, tiene una cobertura casi 10 veces mayor a la cobertura que tienen los programas de “Generación E”, y 28 veces mayor respecto al programa de “Ser Pilo Paga”, esto lo hemos discutido aquí no es nuevo.

Es por eso colegas, que yo les pido su apoyo y respaldo en esta iniciativa, para sacar adelante este proyecto de ley de “Matrícula Cero”, que abrirá el camino hacia a la gratuidad pública, que debe ser entendida como derechos, que ha sido una exigencia de estudiantes en esta misma Comisión, que garantizará condiciones de equidad, que permite romper las condiciones de desigualdad de millones de ciudadanos en nuestro país, que busca equidad y excelencia para esos millones de jóvenes en Colombia; para que sea un logro del movimiento estudiantil, de las juventudes de Colombia, que les han interpelado a ustedes aquí en esta Plenaria; que por supuesto será una bandera política, pero porque se reconoce como logro para las juventudes de Colombia.

Muchas gracias, Presidente y espero colegas, tengan ustedes el gesto con las juventudes que hoy nos escuchan, de acompañar este proyecto de ley. Gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, con mucho gusto doctora María José. Tiene el uso de la palabra el doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Yo quisiera iniciar, creo que en una cosa justa, los gobiernos generalmente pasan con el desagrado de los sectores por los cuales trabajan inmensamente, pero creo que la historia reconocerá a Iván Duque, como el Presidente que inició la educación pública gratuita en Colombia, y ese tal vez será su más importante legado, y creo que hoy es uno de esos días en los que debemos reconocerle a este Gobierno, lo que a mi juicio ha sido su bandera más importante; creo que la Ley 2155 de inversión social, hasta ahora ha cumplido su cometido y estamos ad portas de elegir un nuevo Presidente, que seguramente traerá desde su Plan de Desarrollo iniciativas para perfeccionar el camino que el Presidente Duque inició. Yo tengo una larga intervención, pero yo no quisiera hacerla sin antes pedirle a la Comisión, que escucháramos al

Ministerio de Educación Nacional, a su Viceministro que está aquí el día de hoy, porque yo creo que no podríamos tener un voto maduro y responsable sin que la cartera a cargo de un tema tan importante nos diera sus apreciaciones Presidente. Entonces, quisiera con su venia pedirle, que pudiéramos escuchar al Ministerio de Educación.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración, la proposición hecha por el Representante Ape Cuello, de que sea escuchado el Ministerio de Educación, el señor viceministro que esta acá presente, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas ¿aprueban la proposición del doctor Ape, que se escuche al Viceministro de Educación? Señor Viceministro, tiene 5 minutos para su exposición.

José Maximiliano Gómez Torres:

Buenos días, señor Presidente, muy buenos días a todos los Representantes, a la Secretaria de la Comisión. Voy a ser muy breve como usted me lo pidió. Señor Presidente, mi nombre es José Maximiliano Gómez Torres, soy el Viceministro de Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional, la gratuidad en la educación superior pública para estudiantes de pregrado vulnerables es una realidad, es una realidad que se está implementando, que hoy beneficia a 720 mil estudiantes, en 64 instituciones de educación superior públicas; desde la Guajira hasta el Amazonas, en la Costa Pacífica y en nuestros Llanos, y es gracias al Congreso de la República, al Congreso de la República que en la Ley de Inversión Social, la Ley 2155 aprobó este proceso, que comenzó con el Plan Nacional de Desarrollo, con el programa de “Generación E”, que tenía la vocación de beneficiar a trescientos veinte mil (320.000) jóvenes en instituciones de educación superior públicas, “Generación E” no es un crédito, “Generación E” es un subsidio que está acompañado de recursos de sostenimiento a través de acción social, hoy ad portas de terminar este Gobierno doscientos ochenta mil (280.000) jóvenes, están siendo beneficiarios de manera efectiva del programa de “Generación E” y completaremos con cuarenta mil (40.000) adicionales antes de terminar el año.

Sobre vino la pandemia y con la pandemia se tomaron decisiones muy importantes, el Fondo Solidario creó los mecanismos para canalizar recursos del Gobierno nacional, de las entidades territoriales a contribuir en el financiamiento de la matrícula; el Fondo Solidario se vino transformando y se convirtió en la política de gratuidad hoy, para los jóvenes de pregrado de las instituciones de educación superior del país, beneficiamos así a 720 mil estudiantes, 720 mil estudiantes de estrato 1, 2 y 3, reconociendo el llamado de la Corte Constitucional en su Sentencia 376 de 2010, diciendo que el derecho a la educación superior es un derecho fundamental, y que existe una obligación de cobertura progresiva por parte del Estado, para remover esos obstáculos al acceso.

Adicionalmente y en concomitancia con la Sentencia 380 del 2019, la misma Corte habla de crear políticas públicas y establecer medidas diferenciales que busquen favorecer a las poblaciones que se encuentren en situaciones de extrema debilidad, siempre y cuando dichas medidas sean razonables y proporcionales, para conseguir el fin constitucional de proteger y para en el caso de educación superior, entender que las instituciones de educación superior y sus cupos son bienes escasos, y de esa manera se diseñaron los mecanismos que permitían el acceso a través de las diferentes políticas que estaban en marcha en el Plan Nacional de Desarrollo, y la orden dada en la Ley de Inversión Social.

En este sentido, trabajamos con 64 instituciones de educación superior públicas, hoy suscriben un convenio con el Ministerio de Educación, donde se comprometen, no, a dejar de cobrar la matrícula, porque el cobro de la matrícula hace parte de la autonomía universitaria, donde se comprometen a cobrarle la matrícula al Ministerio de Educación Nacional o a las distintas fuentes que concurren en la financiación de la matrícula, ¿a qué me quiero referir en este tema particular?, muchos municipios, muchas entidades territoriales desde hace mucho tiempo, concurren en la financiación de sus programas de pregrado por ejemplo, en el Valle del Cauca, las entidades territoriales, las alcaldías, Tuluá, Roldanillo, le piden a la institución desconcentrar su oferta, y llevar oferta de educación superior al Águila - Valle o a municipios alejados de su sede principal, y lo financien con recursos de las entidades territoriales, entendiendo que de manera conjunta conseguimos el objetivo de darle acceso a la educación superior, a las poblaciones más vulnerable.

Adicionalmente, la política de gratuidad se financia con recursos distintos a las de funcionamiento de inversión, que financian actualmente los recursos de las instituciones de educación superior, la fuente es diferente, la fuente fue dada por la Ley de Inversión Social y financiamos de esta manera la matrícula ordinaria neta, ¿qué significa esto?, que los costos adicionales que cobran las instituciones de educación superior en el marco de su autonomía, son pagados por los estudiantes, por ejemplo: la salud, los seguros, con los recursos de la gratuidad se paga la matrícula, se centra en un número de periodos académicos, ¿cuáles periodos académicos se financian?, los que dicen el registro calificado, que son ese número de semestres que a la hora de buscar autorización del Ministerio de Educación Nacional para ofertar, se le otorgan a las instituciones, su proyecto es de 10 semestres, de 8, de 7, y esto financia la gratuidad en educación superior, entendiendo también, que es una responsabilidad de las comunidades académicas brindar sus mecanismos de permanencia y efectiva graduación de los estudiantes en un tiempo determinado.

También se hacen diferentes elementos, que acotan la implementación de la política, se financia un programa de educación superior; hay estudiantes que estudian en varias universidades públicas

simultáneamente, en el marco de la reglamentación de la ley, se reconoce que los recursos son escasos y se financia un sólo programa de educación superior.

Se fomenta la matrícula por primera vez, no se da gratuidad al estudiante que ya tiene un posgrado, que ya tiene un pregrado, se entiende que esta política debe financiar y dar oportunidad a las personas que no han tenido oportunidad de un ingreso a un programa de educación superior. De esta manera, hemos logrado que la matrícula en educación superior crezca, la matrícula en educación pública no se ha deprimido, hemos visto que en el 2019, luego fruto de las medidas del Fondo Solidario, hoy con las medidas de gratuidad en educación superior vemos instituciones dinámicas, con matrículas de pregrado que no se veían hace mucho tiempo, precisamente porque es un incentivo adecuado para las personas más vulnerables, estudiantes de educación superior públicas a que busquen la oportunidad de ingresar a los programas de educación.

Le cuento, señor Presidente, apreciados Representantes, que estimamos cerrar este año con 835 mil estudiantes, en programas de pregrado de educación superior, un comportamiento que nunca se había visto en las instituciones de educación superior públicas, y esto demanda recursos que nos ha provisto la Ley de Inversión Social, que se suman a los recursos de “Generación E” y de otros programas de Gobierno, que financian matrícula pública, que rondan el 1.4 billones de pesos.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Viceministro, tiene 2 minutos para terminar.

José Maximiliano Gómez Torres:

Muy bien, claro que sí. La propuesta que tenemos en este momento extiende a estratos 4, 5 y 6 la política de gratuidad, y también incorpora la política de gratuidad a los posgrados.

Quiero cerrar la intervención, simplemente con el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, relacionado con la posibilidad efectiva de las fuentes que financian la política de educación superior, dice la carta del Ministerio de Hacienda en su último párrafo, “frente al impacto fiscal que este ministerio, el Ministerio de Hacienda, se abstiene de emitir concepto favorable a la iniciativa del asunto, al considerar que actualmente ya se tienen contemplados recursos de forma permanente para el programa de Matrícula Cero en educación, con el cual se beneficiará estudiantes de pregrado que viven en condición de vulnerabilidad”. De manera que, la iniciativa aquí propuesta no sería necesaria, toda vez que ya hace parte de la política de expansión de la inversión social del Gobierno nacional, el cual cuenta con recursos presupuestales para su implementación en un marco de responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

En resumen Presidente, la política está en marcha, es una realidad, beneficia de manera progresiva a los jóvenes más vulnerables; por su puesto, es deseable cada vez más aumentar las fuentes ciertas de recursos, que permitan que más jóvenes ingresen

a la educación superior pública, pero, no se puede desconocer el logro y el avance en la política de gratuidad, para programas de pregrado de los jóvenes más vulnerables que ha implementado este Gobierno con apoyo del Congreso de la República y que hoy es una realidad.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Viceministro. Tiene el uso de la palabra, la doctora María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente. Lo primero, pues agradecer la rendición de cuentas Ministro, en este debate, de este proyecto de ley, no desestimamos el trabajo que se ha hecho hasta hoy, era una obligación entre otras cosas, pero es normal y me parece absolutamente legítimo que los estudiantes quieran más no menos, a mí me sorprende porque le citamos al ministerio, los distintos ministerios, al Gobierno nacional, a la audiencia pública para la construcción de este proyecto de ley, y no presentaron ni siquiera una excusa, no se hicieron presentes en la audiencia pública, ese era el momento para buscar construir de manera conjunta este proyecto de ley; era una invitación a construirla, y no era una invitación solo nuestra, allí estaban presentes los jóvenes que querían escuchar precisamente, la rendición de cuentas que usted nos acaba de hacer y que por supuesto, pues lo están escuchando a usted a través de las redes sociales.

Hacia dónde vamos, es que, en un gobierno que se ha declarado no subsidiario, es decir, la juventud les dice ¡no, no! queremos subsidios, lo que queremos es una política pública del Estado colombiano, que sea real y eficiente, es decir, entender la educación no solamente como un mercado, entender la educación no como un subsidio, sino entender la educación como un derecho. Nosotros precisamente con este proyecto de ley, lo que queremos es coadyuvar la voluntad que ha tenido el Gobierno nacional, que sea una política pública del Estado colombiano y por supuesto, que se felicita al Gobierno nacional, pero también hacemos una crítica, el Gobierno nacional no le ha cumplido al movimiento estudiantil en varios de sus reclamos, y sería esta la oportunidad de que ustedes le cumplieran al movimiento estudiantil en este país, y no solamente al movimiento estudiantil, a las juventudes; expresaron de manera masiva en las calles la necesidad de poder construir un proyecto de vida en Colombia, es decir, un país para las juventudes, en las que ser joven también sea un derecho, hacia allá es hacia dónde va la voluntad de los jóvenes.

En la revisión de cuentas que nosotros hemos realizado, con los mismos recursos podemos ampliar la cobertura, es así de sencillo, hacia allí también podemos caminar. Lo que les invitamos, y ya no es una invitación al Gobierno nacional, me disculpará señor Viceministro, es una invitación aquí a la plenaria, es que el Congreso de la República salga por la puerta grande con las juventudes, en

especial esta Comisión en la que hemos debatido la educación, el futuro de las juventudes, la cultura, todos estos ejes, las TIC, aquí se discutió la Ley de las TIC, esta Comisión ha sido el epicentro de la discusión de los grandes temas en relación con las juventudes, entonces, es una invitación a que salgamos por la puerta grande. La próxima semana tendremos nuevamente debate, y se acaba el Congreso de la República, esa es la discusión de fondo, es el mensaje que le vamos a enviar a las juventudes hoy, los Congresistas que estamos presentes y que hacemos parte de esta Comisión, por eso, yo quiero agradecerle a Rodrigo, nuestro Presidente, por haber, a pesar de los aplazamientos, de las campañas etcétera, haber puesto este proyecto hoy en el orden del día, eso se llama entre otras voluntad política y sé que usted nos va a acompañar con su voto. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Ciro Rodríguez y sigue el doctor León Fredy Muñoz.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, yo quisiera pues que en esta Comisión esos grandes ideales que tenemos nosotros, que la educación sea esa gran herramienta de movilidad social, la miremos integralmente como dijera Gabriel García Márquez, “de la cuna a la tumba”, que busquemos la solución.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ya abrieron registro en la Plenaria, razón por la cual se levanta inmediatamente la sesión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Mil disculpas, doctor Ciro, pero ya fue abierto el registro en la Plenaria, seguimos como lo decía la doctora María José, la próxima semana con el debate de este proyecto, y de tres proyectos más, que requieren de primer debate para seguir su trámite en el Congreso de la República.

Nos vemos la próxima semana, y agradecerle a la doctora María José, su reconocimiento al trabajo de esta Mesa Directiva, la doctora Mónica y el suscrito.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Siendo las diez y veintitrés (10:23 a. m.) Presidente, se levanta formalmente la sesión y se cita nuevamente para la próxima semana.


 RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
 Presidente


 MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
 Vicepresidente


 DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria


 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
 Subsecretaria.